



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

54º período de sesiones

28 de febrero a 3 de marzo de 2023

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas para la adopción de decisiones: integración de la información estadística y geoespacial

Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2022/324 del Consejo Económico y Social y con arreglo a la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial. En su informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha llevado a cabo desde el 53º período de sesiones de la Comisión de Estadística, de conformidad con la decisión 53/127 de la Comisión. El Grupo de Expertos ha centrado su labor en la promoción, aplicación y puesta en funcionamiento continuas del Marco Global Estadístico y Geoespacial, ha examinado su futura dirección estratégica con arreglo a los mandatos que le han encomendado la Comisión de Estadística y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y ha iniciado la ejecución de su plan de trabajo para el período 2022-2024. El Grupo de Expertos informa a la Comisión de sus avances en la elaboración de orientaciones que permitan a los Estados Miembros maximizar los productos de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 con vistas a cubrir las necesidades de datos integrados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; comunica los resultados de su séptima reunión, celebrada en Santiago, en particular el modo en que reorientará su labor hacia las estadísticas integradas geoespacialmente para atender nuevas demandas, como las estadísticas relacionadas con el cambio climático, los desastres y la salud (por ejemplo, sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)), ampliando el Marco Integrado de Información Geoespacial para el ámbito estadístico; y analiza la forma en que puede ayudar a aplicar la resolución [2022/3](#) del Consejo, sobre todo en lo que respecta a cómo puede la Comisión atender la creciente demanda de integración de la información estadística y geoespacial. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe del Grupo de Expertos, incluidos su mandato revisado, su plan de trabajo actualizado para el período 2022-2024 y sus avances en la integración de la información estadística y geoespacial.

* [E/CN.3/2023/1](#).



Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial

I. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 44/101 de la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial está compuesto por profesionales de las comunidades estadística y geoespacial de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales pertinentes. Los objetivos y las funciones generales del Grupo de Expertos consisten en procurar aplicar el Marco Global Estadístico y Geoespacial, que la Comisión aprobó en su decisión 51/123 (véase [E/2020/24](#)), y prestar apoyo a las agendas regionales y mundiales, como la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde su creación en 2013, el Grupo de Expertos ha presentado informes a la Comisión y al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en cada uno de sus respectivos periodos de sesiones anuales.

2. El Grupo de Expertos, a punto de concluir su primer decenio de trabajo, ha hecho balance del panorama mundial actual y ha tratado de determinar el alcance de su labor futura. Cuando se creó el Grupo de Expertos, la demanda general de integración de la información estadística y geoespacial se centraba en los censos; posteriormente incorporó la Agenda 2030, después de que esta se aprobara en 2015. En la actualidad, la mayoría de los países han completado su iteración de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 o se encuentran en las últimas etapas de preparación. Del mismo modo que los países miran más allá de ese acontecimiento decenal, el Grupo de Expertos también debe hacerlo.

3. Ahora que se acerca el examen de mitad de período de la Agenda 2030, el mundo se encuentra en un momento crítico. Según el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*, la Agenda 2030 está en grave peligro debido a las diversas crisis progresivas e interrelacionadas. Predominan la COVID-19, el cambio climático y el conflicto armado. Cada una de esas crisis y sus complejas interacciones repercuten en todos los Objetivos y generan graves consecuencias en la alimentación y la nutrición, la salud, la enseñanza, el medio ambiente, y la paz y la seguridad. Encauzar al mundo por la senda de la sostenibilidad exigirá una acción concertada a escala mundial. La necesidad vital de encauzar los progresos en sostenibilidad ha puesto de manifiesto la fragilidad y las limitaciones de los sistemas estadísticos nacionales existentes y la creciente demanda de información geoespacial y sus tecnologías instrumentales para colmar esas lagunas. Puesto que sirve para vincular los datos relativos a personas y empresas con un lugar o ubicación geográfica, el Marco Global Estadístico y Geoespacial es un mecanismo propicio que puede ayudar a los países a transformar sus ecosistemas nacionales de datos para fomentar una mejor comprensión de los problemas sociales, económicos y ambientales, mucho más profunda que la resultante de consultar información estadística o geoespacial de forma aislada.

4. En el presente informe, el Grupo de Expertos resume las actividades que ha llevado a cabo desde el 53^{er} período de sesiones de la Comisión de Estadística y las decisiones emanadas del 12^o período de sesiones del Comité de Expertos, celebrado del 3 al 5 de agosto de 2022; informa de los avances en la elaboración de orientaciones que permitan a los Estados Miembros maximizar los productos de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 con vistas a cubrir las necesidades de datos integrados de la Agenda 2030; comunica los resultados de su séptima reunión, celebrada en Santiago los días 1 y 2 de diciembre de 2022, entre otras cosas el modo

en que reorientará su labor hacia las estadísticas integradas geoespacialmente para atender nuevas demandas, así como el nombramiento de nuevas copresidencias; analiza los ajustes de su mandato y su plan de trabajo para el período 2022-2024, que se facilitan a la Comisión como documentos de antecedentes de su 54º período de sesiones; y analiza la forma en que puede ayudar a aplicar la resolución 2022/3 del Consejo Económico y Social.

5. Se invita a la Comisión a que tome nota del presente informe, acoja con satisfacción los progresos realizados por el Grupo de Expertos en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial y acepte la futura dirección del Grupo de Expertos.

II. 12º período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

6. En su decisión 12/108 (véase E/2023/46), el Comité de Expertos acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (véase E/C.20/2022/12) y los esfuerzos continuos por apoyar la integración de la información estadística y geoespacial para hacer realidad las prioridades nacionales y las agendas de desarrollo mundiales. Entre otras cosas, el Comité reconoció que la demanda más amplia de integración de datos geoespaciales, estadísticos y de otro tipo requería una participación y una coordinación institucional más firmes entre los organismos geoespaciales y estadísticos, e instó a participar más en la labor del Grupo de Expertos, en particular a los países en desarrollo, para establecer un intercambio más profundo de conocimientos y lecciones aprendidas.

7. El Comité alentó al Grupo de Expertos a emprender un examen de las necesidades y demandas generales que se le podrían plantear en el futuro, y a especificar las necesidades y las lagunas comunes, divulgar las buenas prácticas y hallar oportunidades para intercambiar ideas encaminadas a construir y mantener un marco de apoyo robusto, y a seguir adelante con la elaboración de material de orientación para ayudar a los Estados Miembros en sus iniciativas de implementación del Marco Global Estadístico y Geoespacial junto con el Marco Integrado de Información Geoespacial, que es el marco general de la comunidad de gestión mundial de la información geoespacial.

8. En su 12º período de sesiones, el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial y el grupo de trabajo sobre información geoespacial del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible organizaron un acto paralelo para comunicar los avances logrados en la integración geoestadística. Con vistas a la promoción del Marco Global Estadístico y Geoespacial y su Guía de Aplicación, el Grupo de Expertos destacó la importancia crucial de las alianzas y la colaboración entre las oficinas nacionales de estadística, los organismos nacionales de información geoespacial y otros actores de los ecosistemas nacionales de datos como principios subyacentes para la obtención de información transformadora sobre el desarrollo. Además, el grupo de trabajo sobre información geoespacial presentó la hoja de ruta geoespacial para los ODS, aprobada mediante la decisión 53/101 de la Comisión de Estadística (véase E/2022/24). La hoja de ruta, que se divide en tres fases¹, reconoce la información geoespacial como conjunto de datos oficiales para los Objetivos y

¹ Fase 1: preparar y planificar; fase 2: diseño, desarrollo y pruebas; y fase 3: medición, seguimiento y presentación de informes de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con base geoespacial.

facilita recomendaciones y orientaciones clave para aprovechar el potencial transformador de la información geoespacial, mitigando al mismo tiempo las complejidades que podría plantear su uso.

III. Séptima reunión del Grupo de Expertos

9. La séptima reunión del Grupo de Expertos se celebró los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en Santiago bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), paralelamente al noveno período de sesiones del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas. La reunión contó con 32 participantes, entre ellos representantes de oficinas nacionales de estadística y organismos nacionales de información geoespacial, de 15 Estados Miembros (Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, Estados Unidos de América, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de)) y de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

10. En su séptima reunión, el Grupo de Expertos examinó su futura dirección y deliberó al respecto, entre otras cosas sobre el modo de impulsar el Marco Global Estadístico y Geoespacial; acordó sus próximos pasos para ayudar a los Estados Miembros a reforzar la integración y coordinación en los ámbitos estadístico y geoespacial con vistas a la plena implementación de la Agenda 2030; y estableció mecanismos de coordinación para que los Estados Miembros pudieran crear sistemas estadísticos y de datos resilientes, ágiles, pertinentes, flexibles y robustos que se adhirieran a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales e integraran plenamente la información geoespacial.

11. Además, el Grupo de Expertos y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas convocaron el taller regional sobre integración de la información estadística y geoespacial para el desarrollo sostenible, que giró en torno al Marco Global Estadístico y Geoespacial y fue uno de los componentes del período de sesiones del Comité Regional. En el taller, el Grupo de Expertos y el Comité Regional tuvieron ocasión de deliberar sobre la forma de promover y dar a conocer el Marco y su Guía de Aplicación y examinaron el modo en que los Estados Miembros podían poner en práctica el Marco para reforzar la integración geoestadística.

A. Modalidades de trabajo del Grupo de Expertos

12. En su decisión 12/108, el Comité de Expertos expresó su agradecimiento a Alemania y Namibia por su liderazgo en la copresidencia del Grupo de Expertos durante la pandemia mundial de COVID-19 y observó las manifestaciones de interés del Brasil e Irlanda para encabezar el Grupo de Expertos; en su séptima reunión, el Grupo de Expertos nombró por aclamación Copresidentes al Brasil e Irlanda. En ese sentido, reiteró su agradecimiento tanto a Alemania como a Namibia por su liderazgo desde 2019, especialmente en los tiempos, turbulentos y exigentes, de la COVID-19. El Grupo de Expertos aguarda con interés seguir trabajando bajo la dirección del Brasil e Irlanda.

13. En el debate, el Grupo de Expertos acogió con beneplácito el regreso de las reuniones presenciales, que le permitirían volver a dedicar todo su empeño al cumplimiento del plan de trabajo y de sus mandatos. Subrayó la importancia de reunirse en persona, ya que las reuniones virtuales, si bien permitían avanzar, no sustituían al entorno dinámico e inclusivo que proporcionaban las reuniones

presenciales. El Grupo de Expertos dio las gracias a la CEPAL por acoger su séptima reunión y destacó que la prestación de servicios de interpretación simultánea entre el inglés y el español había posibilitado la participación de países que hasta entonces no habían podido hacerlo debido a la barrera del idioma. De cara al año siguiente, el Grupo de Expertos se comprometió a seguir estudiando la forma de facilitar recursos que favoreciesen la participación de los miembros con independencia de su idioma. En ese sentido, el Grupo de Expertos invita a la Comisión de Estadística a determinar qué recursos resultan adecuados para facilitar en mayor medida la aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial y sus mandatos, incluso mediante la traducción del Marco y los materiales conexos.

14. El Brasil se ofreció a organizar en Río de Janeiro la octava reunión del Grupo de Expertos. No obstante, se subrayó que este no debería celebrar su próxima reunión ni en América ni en Europa (donde tuvo lugar la sexta reunión), sino en las regiones de África, Asia y el Pacífico o Asia Occidental, a fin de fomentar la participación en otras regiones y promover el Marco Global Estadístico y Geoespacial en pro de la integración geoestadística en todo el mundo.

B. Dirección estratégica del Grupo de Expertos

15. Al debatir su futura dirección estratégica, el Grupo de Expertos observó que muchos países habían implementado la ronda de censos de 2020 y acordó reorientar su labor con vistas a satisfacer las demandas de los países de datos geoestadísticos integrados. A ese respecto, el Grupo de Expertos tomó nota de las resoluciones del Consejo Económico y Social [2022/3](#) y [2022/24](#) y reconoció que se encontraba en una posición privilegiada como puente entre las comunidades estadística y geoespacial. El Grupo de Expertos hizo hincapié en que se podía y debía reforzar la integración y la colaboración para que ambas comunidades pudieran aplicar ambas resoluciones.

16. El Grupo de Expertos extrajo dos conceptos del debate: a) la única constante en nuestros entornos de datos actuales y futuros es el cambio; y b) la información es poder, pero a menudo está centralizada y pocas veces se utiliza para empoderar a quienes están al margen del ecosistema de datos. El Grupo de Expertos subrayó la importancia del Marco Integrado de Información Geoespacial, en el que se proponían nueve vías estratégicas, como medio de potenciar en los países un ecosistema de datos cada vez más interconectado e integrado. Subrayando la importancia de las asociaciones y de la comunicación y el compromiso (dos de las vías estratégicas del Marco), el Grupo de Expertos estudió la mejor manera de hacer llegar el Marco al ámbito estadístico, para lo cual formó un equipo de tareas bajo la dirección del Canadá y México encargado de concebir herramientas adecuadas para tal fin. Los Estados Unidos, en su calidad de Copresidente del Grupo de Alto Nivel sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial, el grupo orgánico que dirige la elaboración y la aplicación del Marco bajo la supervisión del Comité de Expertos, acogieron con agrado la decisión del Grupo de Expertos.

17. En otra parte clave del debate, se acordó que el Grupo de Expertos debía mirar más allá de la ronda de censos de 2020 y plantearse la integración de fuentes de datos más nuevas y en tiempo real. Observando que gran parte de los datos que posibilitarían la medición y el seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se extraerían de la ronda de censos de 2020, el Grupo de Expertos expresó preocupación por que los países que ya estaban rezagados se quedaran aún más a la zaga. Aunque confiaba en que muchos de los datos procedentes de la ronda de censos de 2020 ayudarían a satisfacer la creciente demanda de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial con características pertinentes para cada contexto nacional y para las aspiraciones de la Agenda 2030,

convino en que “confiar” no era una estrategia clara que bastara a los países para cumplir y ejecutar sus ambiciones sin los datos adecuados.

18. Varios países expresaron confusión ante el carácter aparentemente dicotómico de los datos disponibles. En poco más de un decenio, se habían transformado radicalmente las funciones tanto de los organismos nacionales de información geoespacial como de las oficinas nacionales de estadística. El quid de esa transformación es que antes esas entidades eran casi los únicos proveedores de datos de cada país. En la actualidad, el número cada vez mayor de observaciones de la Tierra, teléfonos móviles y otros flujos de datos novedosos ha cambiado por completo el posible entorno de datos nacionales, ya que muchas instituciones ajenas al ecosistema nacional de datos pueden proporcionar datos comparables y más recientes. Mientras los países se esfuerzan por adaptarse a este cambio transformador, el Grupo de Expertos subraya la importancia del Marco Global Estadístico y Geoespacial con vistas a facilitar la producción de datos estadísticos operativos desde el punto de vista geoespacial para la adopción de decisiones con base empírica.

19. En esferas de trabajo emergentes, como las estadísticas relacionadas con los desastres y el cambio climático, la respuesta, ya sea a escala local, regional o mundial, se basa en la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo. Cabe destacar que, además de varios grupos subsidiarios, ciertas decisiones de la Comisión de Estadística ya reconocen la necesidad de datos estadísticos integrados geoespacialmente, y el Grupo de Expertos reconoce la oportunidad de destacar el papel facilitador del Marco Global Estadístico y Geoespacial para esos grupos. Por ejemplo:

a) **Decisión 53/101, sobre el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** La Comisión aprobó la hoja de ruta geoespacial para los ODS destinada a los agentes estadísticos y geoespaciales que trabajaban en el marco de los indicadores mundiales. La hoja de ruta fundamenta el Marco Global Estadístico y Geoespacial como marco que hace posible tender puentes entre las comunidades estadística y geoespacial;

b) **Decisión 53/107, sobre los censos de población y vivienda.** La Comisión resaltó la importancia de aplicar la recomendación de las Naciones Unidas para la ronda de censos de 2020 en relación con la necesidad de georreferenciar las viviendas durante las operaciones censales, lo que permitiría una fusión completa de los datos geoespaciales y las estadísticas censales;

c) **Decisión 53/112, sobre las estadísticas sanitarias.** La Comisión expresó apoyo a las nuevas esferas de trabajo de la Organización Mundial de la Salud, en particular los sistemas de información sanitaria y geográfica, que ayudarían a los Estados Miembros a elaborar y aprovechar los sistemas de datos administrativos, así como a integrar los datos estadísticos y geoespaciales;

d) **Decisión 53/119, sobre las estadísticas empresariales y comerciales.** La Comisión tomó nota del manual sobre el modelo de madurez de los registros estadísticos de empresas, alentó el desarrollo de un conjunto de herramientas e hizo suya la puesta en marcha de una evaluación mundial periódica del estado de aplicación de los registros estadísticos de empresas en los países, alentó una estrecha coordinación con el Grupo de Wiesbaden y otros grupos pertinentes, acogió con beneplácito las actividades propuestas de creación de capacidades para los registros estadísticos de empresas y sugirió que se elaboraran directrices para la integración de la información geoespacial en los registros estadísticos de empresas;

e) **Decisión 53/122, sobre las estadísticas agropecuarias y rurales.** La Comisión alentó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura a elaborar un marco integrado de aseguramiento de la calidad para las estadísticas, los macrodatos y los datos geoespaciales, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y en consonancia con los métodos y normas internacionales recomendados ya establecidos;

f) **Decisión 53/124, sobre los macrodatos.** La Comisión apoyó la dirección propuesta para la labor futura del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales, en particular en lo relativo a la incorporación de los macrodatos y la ciencia de los datos en el trabajo diario de las oficinas nacionales de estadística, teniendo en cuenta las circunstancias locales, dando prioridad a los estudios de casos sobre cuestiones estratégicas relacionadas con las principales agendas políticas, creando una red de líderes de la ciencia de los datos de las oficinas nacionales de estadística y fortaleciendo la colaboración con la comunidad geoespacial;

20. En particular, en el anterior informe del Grupo de Expertos se destacaron las decisiones sobre estadísticas económicas (decisión 52/105) y desarrollo de las estadísticas regionales (decisión 52/110). En lo que respecta a otros grupos subsidiarios de la Comisión de Estadística, el Grupo de Expertos desea reiterar su disposición a cooperar y “servir de puente” para aprovechar el potencial que la información geoespacial puede aportar a la comunidad estadística. Acordó invitar a representantes de esos grupos a participar en los trabajos del Grupo de Expertos, estableciendo un mecanismo de coordinación programática que impulsara la aplicación y puesta en marcha del Marco Global Estadístico y Geoespacial. Al mismo tiempo, el Grupo de Expertos es consciente de que, a raíz de la mayor demanda de integración de la información estadística y geoespacial relativa a los programas de trabajo más amplios del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y de la Comisión, surgirá un conjunto más amplio de necesidades y oportunidades, y aguarda con interés hacer frente a esos desafíos futuros.

21. Así, en adelante el Grupo de Expertos centrará su labor en posibilitar la implantación y aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial para atender las necesidades de datos integrados con vistas a encarar el cambio climático, los desastres naturales, las cuestiones de seguridad, la producción de alimentos y otras esferas de la Agenda 2030 tanto a nivel nacional como local. El Grupo de Expertos acordó que invitaría a participar en sus trabajos a representantes de otros grupos orgánicos de la Comisión de Estadística, con objeto de coordinar el trabajo programático sobre la integración geoestadística en toda la Comisión y promover el Marco en otros ámbitos.

C. Balance y mejora del plan de trabajo del Grupo de Expertos para el período 2022-2024

22. El Grupo de Expertos aprovechó la oportunidad para examinar su plan de trabajo para el período 2022-2024, hizo balance de los avances actuales y observó que era necesario priorizar los temas siguientes:

a) **Equipo de tareas sobre la ampliación del Marco Integrado de Información Geoespacial para el ámbito estadístico.** Dirigido por el Canadá y México, su principal producto será un libro blanco que contextualizará la importancia del Marco Integrado de Información Geoespacial y sus respectivas guías de aplicación, basándose tanto en dicho marco como en el Marco Global Estadístico y Geoespacial, para transmitir el valor de la información geoespacial a los principales responsables de las decisiones en cada sistema estadístico nacional y en los ecosistemas nacionales de datos más amplios;

b) **Equipo de tareas sobre creación de capacidad y evaluación.** Dirigido por Noruega y Suecia, este equipo de tareas creará una herramienta de evaluación de la capacidad que ayude a los países a evaluar la madurez de la integración geoestadística. En la reunión, el Grupo de Expertos tomó nota de la oferta de recursos del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI para contribuir a esa labor y se comprometió a ponerse en contacto con el Consorcio para concretar qué tipo de apoyo podía facilitar. El Grupo de Expertos subrayó la importancia de evitar la duplicación de las actividades de otros grupos que trabajaban en ese ámbito y analizó varios modelos de madurez y otras herramientas de evaluación de la capacidad;

c) **Equipo de tareas sobre el Marco Global Estadístico y Geoespacial.** Este equipo de tareas dirigido por los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene el propósito de aplicar y mejorar el Marco Global Estadístico y Geoespacial, incorporando a él las innovaciones imperantes y enfoques novedosos, incluida la hoja de ruta geoespacial para los ODS, los productos del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales y otros avances significativos desde su adopción. Después de mejorar el Marco, el equipo de tareas tiene intención de seguir elaborando orientaciones sobre las zonas geográficas centradas en el usuario (es decir, estadísticas sobre zonas geográficas que responden a las necesidades específicas de los usuarios, en lugar de sobre zonas geográficas comunes, ya sean de índole estadística o administrativa).

23. En su plan de trabajo para el período 2022-2024, el Grupo de Expertos señaló la importancia de aprovechar la arquitectura institucional en la integración de la información estadística y geoespacial y se planteó si resultaría útil recabar nuevas perspectivas al respecto. Sin embargo, en vista de los recursos disponibles, el Grupo de Expertos acordó dar prioridad a los temas de trabajo mencionados anteriormente (párr. 22).

D. Revisión del mandato del Grupo de Expertos y renovación de su composición

24. Mediante consultas previas y posteriores a su reunión, el Grupo de Expertos ha ajustado su mandato y su plan de trabajo para el período 2022-2024 con el propósito de reposicionarse para satisfacer la creciente demanda de integración de la información estadística y geoespacial. A la luz de la mayor demanda de integración geoestadística y de los mandatos imperantes de mejorar la información geoespacial en los ecosistemas nacionales de datos, el Grupo de Expertos decidió revisar su mandato y renovar su composición.

25. Antes de la séptima reunión, el Brasil e Irlanda iniciaron un proceso de revisión del mandato del Grupo de Expertos, de manera que los miembros que no pudieran participar en la reunión facilitaran respuestas por escrito. En la reunión, el Grupo de Expertos encomendó a las Copresidencias que ajustaran el mandato de acuerdo con los resultados y el enfoque convenidos. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota del mandato revisado, que se facilita como documento de antecedentes del presente informe.

26. En reconocimiento de su nueva dirección y alcance, el Grupo de Expertos desea invitar a nuevos miembros de la Comisión de Estadística a que participen en el desarrollo y comunicación de sus trabajos. Esto resultará esencial para que el Grupo de Expertos evolucione con una diversidad de perspectivas y participación geográfica. Teniendo en cuenta que muchos miembros proceden de dependencias de los sistemas de información geográfica de las oficinas nacionales de estadística, el Grupo de Expertos desea subrayar que la integración de la información estadística y

geoespacial es un objetivo integral de esas oficinas. En ese sentido, el Grupo de Expertos celebra que también puedan incorporarse quienes toman las decisiones en esferas temáticas, como la respuesta a la COVID-19, el cambio climático, los desastres naturales, las cuestiones de seguridad, la producción de alimentos y otras esferas de la Agenda 2030.

E. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia

27. Tomando nota de las numerosas traducciones que se han hecho del Marco Global Estadístico y Geoespacial (que actualmente se puede consultar en inglés, chino, francés y español), el Grupo de Expertos agradeció al Brasil sus esfuerzos para traducir el Marco al portugués. En ese sentido, el Grupo de Expertos acogió con satisfacción los ofrecimientos de otros miembros para traducir el Marco a los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe y ruso) y a otros idiomas.

28. Para preparar su séptima reunión, el Grupo de Expertos solicitó a sus miembros que trabajaban como puntos focales regionales en comisiones regionales de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales regionales (como Eurostat) o grupos de trabajo regionales sobre integración geoestadística (por ejemplo, los que están bajo los auspicios de los comités regionales del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial) que resumieran los avances efectuados por sus respectivas regiones en la aplicación del Marco. Esas perspectivas regionales complementaron los productos de la encuesta mundial sobre el grado de preparación para aplicar el Marco, en la que se examinó la aplicación del Marco en los países. Aunque las respuestas consolidadas a la encuesta mundial sirvieron para hacer balance de los avances regionales, la desigual distribución de las respuestas a la encuesta en algunas regiones puso de manifiesto la necesidad de crear un nuevo mecanismo de coordinación que reforzara la aplicación a escala tanto nacional como regional.

29. Con el propósito de hacer balance de los avances regionales en la aplicación del Marco, el Grupo de Expertos invitó a los puntos focales regionales a presentar un resumen de dos páginas al respecto antes de la reunión. Respondieron a la invitación África, América, Asia y el Pacífico, y Europa. Además, representantes de la División de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental presentaron un documento reciente correspondiente al 15º período de sesiones del Comité de Estadística regional en el que se resumía la labor de integración geoestadística en la región (E/ESCWA/C.1/2022/6).

30. Acogiendo con agrado la adopción del Marco en numerosas regiones, el Grupo de Expertos expresó preocupación por el desigual progreso en su aplicación, pero señaló que cada región contaba con una arquitectura desarrollada, concretamente en forma de grupos de trabajo regionales dedicados a la integración de la información estadística y geoespacial. A ese respecto, el Grupo de Expertos decidió reforzar su propia coordinación con las regiones y la coordinación entre ellas, para lo cual solicitó a los Estados Miembros que dirigían esos grupos de trabajo regionales que participaran en el Grupo de Expertos junto con otros puntos focales pertinentes desde el punto de vista regional (por ejemplo, los representantes de cada comisión regional u organización intergubernamental regional). Una vez que esa participación sea un hecho, el Grupo de Expertos tiene intención de pedir a los puntos focales regionales que detallen el alcance de la labor de creación de capacidad que están llevando a cabo con los países, explicando cómo están procurando aplicar y poner en práctica el Marco, a fin de seguir determinando el modo de impulsar los esfuerzos regionales desde el plano mundial, incluso elaborando nuevas orientaciones técnicas para la aplicación del Marco.

31. Por tanto, basándose en el Marco, el Grupo de Expertos se propone seguir trabajando para que se aplique la decisión 48/108 de la Comisión de Estadística, en la que se fortaleció el mandato del Grupo de Expertos para que este pasara a ser el grupo de coordinación general para todas las actividades en la esfera de la integración de la información estadística y geoespacial. Con las medidas acordadas en su séptima reunión, el Grupo de Expertos espera reforzar la coordinación regional y programática y, simultáneamente, proporcionar apoyo y orientación a los puntos focales regionales y a los Estados Miembros asociados, lo que conducirá a una mejor aplicación del Marco.

IV. Modalidades de trabajo actuales del Grupo de Expertos

32. Entre su sexta y séptima reunión, el Grupo de Expertos ha venido celebrando reuniones virtuales aproximadamente cada tres meses. Además de las reuniones virtuales periódicas, se han celebrado reuniones especiales para respaldar la labor del Grupo de Expertos, por ejemplo reuniones entre las Copresidencias y la Secretaría, y se han convocado reuniones virtuales cuando ha resultado oportuno para los equipos de tareas y las líneas de trabajo.

33. El Grupo de Expertos celebra el apoyo de los puntos focales regionales y, en su afán por estrechar lazos, acoge con agrado la celebración de reuniones conjuntas entre el Grupo de Expertos y las regiones con el fin de armonizar en mayor medida el trabajo del Grupo de Expertos con las necesidades prácticas de los Estados Miembros. Reconociendo la diversidad de estos últimos, el Grupo de Expertos agradece el apoyo de los puntos focales regionales en las labores de traducción y la búsqueda de las modalidades de comunicación más eficaces para que la información relativa a la importancia del Marco y su papel con vistas a posibilitar la integración geoestadística llegue a los destinatarios adecuados.

V. Conclusiones y próximos pasos

34. En su decisión 51/123, la Comisión de Estadística hizo suyo el Marco, aprobado por el Comité de Expertos en su decisión 9/106. Cabe destacar que las principales entidades intergubernamentales de las comunidades estadística y geoespacial han pedido que se aplique y ponga en funcionamiento el Marco a nivel nacional y regional. Al aprobarse las resoluciones del Consejo Económico y Social [2022/3](#) y [2022/24](#), se reconoce por fin la urgente necesidad de que los países aumenten su capacidad para integrar la información estadística y geoespacial.

35. El Grupo de Expertos aboga por que la integración de la información estadística y geoespacial se considere esencial para satisfacer las demandas del cambiante panorama de datos. Esto no significa, ni debería significar, centrar los esfuerzos en ampliar las dependencias de los sistemas de información geográfica de las oficinas nacionales de estadística. La ampliación de tales dependencias es un primer paso positivo, sobre todo cuando se está elaborando un censo, pero muchos Estados Miembros cuentan ya con organismos nacionales de información geoespacial capaces de prestar apoyo a los que se puede recurrir. En cualquier caso, el Grupo de Expertos insta a que se adopte un enfoque integral del entorno nacional integrado de datos, cuya importancia ha quedado demostrada por las complejas y cambiantes demandas derivadas de la COVID-19. Tal enfoque requiere un liderazgo a todos los niveles que ayude a superar la compartimentación, detectar lagunas, utilizar los recursos existentes en consecuencia y establecer nuevas alianzas y acuerdos institucionales cuando haya ocasión.

36. Las necesidades mundiales y nacionales de gestión de datos son comprensiblemente complejas. Quienes toman las decisiones necesitan datos estadísticos integrados geoespacialmente a un ritmo y con un nivel de detalle que están aumentando de forma exponencial; sin embargo, pocos países cuentan con instituciones estadísticas y geoespaciales integradas, y las instituciones independientes rara vez disponen de los recursos necesarios para proporcionar todas las dimensiones o desgloses de datos que exigen los responsables de las decisiones. Esa tensión en la asignación de recursos se acentúa en los países en desarrollo, ya que en la mayoría de ellos no existen acuerdos institucionales entre las instituciones estadísticas y geoespaciales, o bien estos son incipientes. Por ese motivo, las oficinas nacionales de estadística soportan una carga excesiva, lo que a menudo provoca una duplicación del trabajo y aleja a las instituciones de su misión principal. Como se pone de manifiesto a título anecdótico en los resultados de la encuesta mundial sobre el grado de preparación para aplicar el Marco y se detalla en el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 (E/CN.3/2022/8), la aplicación de estas técnicas de geocodificación requiere una inversión adicional considerable, por ejemplo, en la elaboración de marcos geográficos detallados (es decir, zonas geográficas comunes), ya que en muchos países no se dispone fácilmente de registros de direcciones.

37. En ese sentido, no se puede subestimar la importancia de los organismos nacionales de información geoespacial. En el informe que presentó a la Comisión de Estadística en 2018 (E/CN.3/2018/33), el Grupo de Expertos indicó que todos los datos registrados por las dependencias de estadística deberían recopilarse o asociarse con una referencia de la ubicación y que, de ser posible, deberían permitir obtener coordenadas geoespaciales con valores x- e y- para cada registro. Esa recomendación se basó en las necesidades de recopilación de datos en cada una de las etapas del proceso censal, desde la preparación y la recopilación hasta el análisis y la difusión. La recomendación también tiene una relevancia específica para la Agenda 2030, dada la necesidad de que las estadísticas operativas desde el punto de vista geoespacial produzcan los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. El Grupo de Expertos insta a los países a que examinen sus acuerdos institucionales para reducir o eliminar las barreras al intercambio de datos (y reducir la costosa duplicación). Al gestionar la integración de la información estadística y geoespacial de un modo más cooperativo, los ecosistemas nacionales de datos sacarán mayor partido a los recursos disponibles, reduciendo posibles duplicaciones y propiciando la obtención de más valor, perspectivas, análisis y datos estadísticos geoespaciales integrados listos para ser utilizados.

39. En la práctica, para realizar la transición de la ronda de censos de población y vivienda de 2020 a la de 2030 habrá que hacer las cosas de forma diferente. La demanda mundial y nacional de datos geoespaciales integrados es demasiado grande, y el Grupo de Expertos reconoce su papel singular de puente entre las comunidades estadística y geoespacial, en el que se sustentará esa transformación. El Marco Global Estadístico y Geoespacial guía los trabajos de integración geoestadística, acercando a la comunidad geoespacial (cuya referencia es el Marco Integrado de Información Geoespacial) y a la comunidad estadística (que tiene como referencia el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos). En esa transformación son fundamentales las alianzas y la colaboración en el seno de las instituciones nacionales y entre ellas, así como con el sector privado, sobre todo a medida que las oficinas nacionales de estadística se hacen cargo de la administración de los datos.

40. Para lograr esas metas y objetivos, el Grupo de Expertos ha revisado su mandato y ha ajustado su plan de trabajo para el período 2022-2024 bajo el liderazgo del Brasil e Irlanda. En el próximo período entre sesiones, el Grupo de Expertos seguirá

promoviendo el Marco Global Estadístico y Geoespacial, de conformidad con las decisiones emanadas de la séptima reunión y sus mandatos vigentes. Así pues, el Grupo de Expertos invita a los Estados Miembros a que designen a representantes expertos de sus organizaciones nacionales geoespaciales y estadísticas que puedan aportar el liderazgo y los conocimientos especializados necesarios para que el Grupo de Expertos ejecute sus mandatos y su plan de trabajo.

41. Dada la magnitud de los desafíos a escala mundial y las crecientes necesidades de datos de los Estados Miembros, al Grupo de Expertos le preocupa que, si no se ofrece mayor respaldo a la producción de datos estadísticos integrados geoespacialmente, no se lograrán los avances necesarios en las agendas mundiales de desarrollo ni en las prioridades nacionales de desarrollo de los Estados Miembros. Mediante la labor del Grupo de Expertos, el Comité de Expertos sigue colaborando con la Comisión de Estadística para ayudar a aplicar el Marco y convertirlo en un mecanismo uniforme mundial que permita la integración de la información estadística y geoespacial, y está dispuesto a respaldar los propósitos y objetivos más generales de la Comisión, en particular la aplicación de la resolución [2022/3](#) del Consejo Económico y Social.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

42. Se invita a la Comisión a que:

a) Acoja con satisfacción los progresos del Grupo de Expertos y apoye la aplicación continuada del Marco Global Estadístico y Geoespacial en el contexto de la futura dirección estratégica del Grupo de Expertos;

b) Tome nota del mandato y el plan de trabajo para el período 2022-2024 revisados del Grupo de Expertos;

c) Inste a los Estados Miembros a que adopten y apliquen el Marco Global Estadístico y Geoespacial, sobre todo teniendo en cuenta las dimensiones añadidas de las estadísticas relacionadas con el cambio climático, los desastres y la salud (como la COVID-19) y de los macrodatos, así como otras preocupaciones emergentes que requieren la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo;

d) Aliente a los Estados Miembros a que comuniquen al Grupo de Expertos las dificultades que impiden la adopción y aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial, a fin de que el Grupo de Expertos pueda elaborar orientaciones y facilitarlas a su vez a los Estados Miembros;

e) Ayude a los Estados Miembros y a los asociados a respaldar activamente la labor del Grupo de Expertos, en particular mediante la participación y los recursos.